

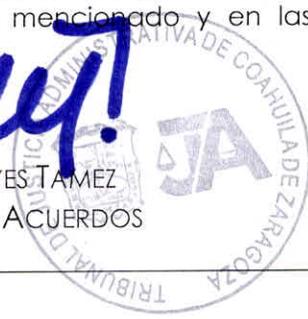
RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE

**PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**

Datos generales	<p>Toca: RA/SFA/018/2019.</p> <p>Relativo al expediente: FA/011/2018.</p> <p>Tipo de recurso: Apelación.</p> <p>Fecha de inicio: 22 de abril del 2019.</p> <p>Fecha de sentencia: Sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2021.</p> <p>Ponente: Roxana Trinidad Arrambide Mendoza, secretaria en funciones de magistrada.</p> <p>Integrantes del Pleno: Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong. Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey. Magistrado Alfonso García Salinas. Magistrada María Yolanda Cortés Flores. Secretaría en funciones de Magistrada Roxana Trinidad Arrambide Mendoza.</p>
Debate	<p>El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento de Ejecutoria de Amparo Directo, determina revocar el sobreseimiento decretado por la Sala de procedencia. Lo anterior en virtud de encontrar fundado y suficiente uno de los agravios hechos valer por la recurrente. Ello es así, toda vez que la resolución impugnada carece de la motivación al no señalar de manera precisa el procedimiento seguido para determinar el monto de la pensión correspondiente.</p>
Resolución	<p>Revoca la sentencia de la Sala de origen y declara la nulidad del acto impugnado ordenando abrir incidente de liquidación.</p>
Votación	<p>Por mayoría de votos de los Magistrados integrantes de la Sala Superior y de la secretaria en funciones de Magistrada, con el voto en contra de la Magistrada María Yolanda Cortés Flores, quien formula voto particular.</p>

"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".


IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



B

RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE

PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Datos generales	<p>Toca: RA/SFA/055/2020.</p> <p>Relativo al expediente: FA/144/2020.</p> <p>Tipo de recurso: Apelación.</p> <p>Fecha de inicio: 28 de octubre del 2020.</p> <p>Fecha de sentencia: Sesión ordinaria correspondiente al 12 de mayo del 2021.</p> <p>Magistrada Ponente: María Yolanda Cortés Flores.</p> <p>Integrantes del Pleno: Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong. Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey. Magistrado Alfonso García Salinas. Magistrada María Yolanda Cortés Flores. Secretaria en funciones de Magistrada Roxana Trinidad Arrambide Mendoza.</p>
Debate	<p>El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, determinó modificar la resolución dictada por la Sala de origen en el Recurso de Reclamación a efecto de no reconocer el carácter de parte aducido, en virtud de lo fundado del agravio hecho valer por el recurrente. Ello es así, toda vez que al tercero interesado señalado en el expediente de origen no le asiste tal carácter.</p>
Resolución	<p>Modifica la resolución de la Sala de origen.</p>
Votación	<p>Por mayoría de votos de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior, con el voto en contra de la secretaria en funciones de Magistrada Roxana Trinidad Arrambide Mendoza.</p>
<p>"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".</p> <p> IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS</p> <p></p> <p></p>	

RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE**PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Datos generales	<p>Toca: RA/SFA/068/2020.</p> <p>Relativo al expediente: FA/019/2020.</p> <p>Tipo de recurso: Apelación.</p> <p>Fecha de inicio: 30 de noviembre del 2020.</p> <p>Fecha de la sentencia: Sesión ordinaria correspondiente al 26 de mayo del 2021.</p> <p>Ponente: Roxana Trinidad Arrambide Mendoza, secretaria en funciones de magistrada.</p> <p>Integrantes del Pleno: Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong. Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey. Magistrado Alfonso García Salinas. Magistrada María Yolanda Cortés Flores. Secretaria en funciones de Magistrada Roxana Trinidad Arrambide Mendoza.</p>
Debate	El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, resolvió confirmar la sentencia de la Sala de origen al encontrar infundados e inoperantes los agravios hechos valer por la recurrente. Ello es así, toda vez que la irregularidad aducida al acto impugnado deriva de un error mecanográfico que no trasciende al resultado de la resolución, pues de otros datos la recurrente se encontraba en posibilidad de advertir el número correcto de visita domiciliaria.
Resolución	Confirma la sentencia de la Sala de origen.
Votación	Por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior, y de la secretaria en funciones de magistrada.

"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".

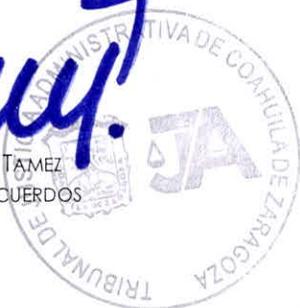


IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

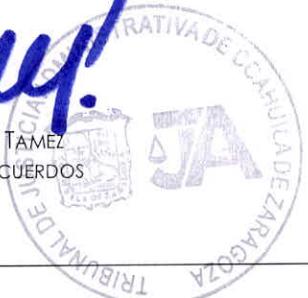


RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE

PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Datos generales	<p>Toca: RA/SFA/071/2020.</p> <p>Relativo al expediente: FA/008/2020.</p> <p>Tipo de recurso: Apelación.</p> <p>Fecha de inicio: 10 de diciembre del 2020.</p> <p>Fecha de la sentencia: Sesión ordinaria correspondiente al 26 de mayo del 2021.</p> <p>Ponente: Roxana Trinidad Arrambide Mendoza, secretaria en funciones de magistrada.</p> <p>Integrantes del Pleno: Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong. Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey. Magistrado Alfonso García Salinas. Magistrada María Yolanda Cortés Flores. Secretaría en funciones de Magistrada Roxana Trinidad Arrambide Mendoza.</p>
Debate	<p>El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, resolvió confirmar la sentencia de la Sala de origen al encontrar inoperantes e infundados los agravios hechos valer por el recurrente. Ello en virtud de que, la Sala de origen señaló correctamente que el acto impugnado se encontraba debidamente fundado, pues hizo mención de las disposiciones aplicables al caso. Por otro lado, el recurrente realizó en sus agravios una reiteración de los argumentos esgrimidos en su demanda inicial, circunstancia que hace que dichos agravios sean inoperantes.</p>
Resolución	<p>Confirma la resolución de la Sala de origen.</p>
Votación	<p>Por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior, y de la secretaria en funciones de magistrada.</p>
<p>"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".</p> <p> IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS</p> <p></p> <p style="text-align: right;"></p>	

RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE**PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Datos generales	<p>Toca: RA/SFA/072/2020.</p> <p>Relativo al expediente: FA/079/2020.</p> <p>Tipo de recurso: Apelación.</p> <p>Fecha de inicio: 09 de diciembre del 2020.</p> <p>Fecha de la sentencia: Sesión ordinaria correspondiente al 26 de mayo del 2021.</p> <p>Ponente: Roxana Trinidad Arrambide Mendoza, secretaria en funciones de magistrada.</p> <p>Integrantes del Pleno: Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong. Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey. Magistrado Alfonso García Salinas. Magistrada María Yolanda Cortés Flores. Secretaría en funciones de Magistrada Roxana Trinidad Arrambide Mendoza.</p>
Debate	El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, resolvió confirmar la sentencia de la Sala de origen al encontrar infundados los agravios hechos valer por la recurrente. Lo anterior en atención a que la sola cita o mención del artículo que refiere a las autoridades encargadas de la aplicación de la Ley de la materia, no basta para colmar el requisito de debida fundamentación y motivación del acto impugnado, el cual resulta trascendental para la validez y eficacia del acto administrativo.
Resolución	Confirma la resolución de la Sala de origen.
Votación	Por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior, y de la secretaria en funciones de magistrada.
<p>"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".</p> <p style="text-align: center;"> IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: right;"></p>	